

26692



REGISTRO  
DE  
UN MODELO DE UTILIDAD

por "Un protector auricular" .- - - - -

a favor de Don Juan FRANCISCH CAZORLA y Don José VIÑAIS  
LLADOS, de nacionalidad española, domiciliados en BARCELONA,  
calle Aragón, nº 273.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo que se registra está constituido por un ad-  
minículo destinado a cubrir las orejas para proteger el  
oído de la acción de los agentes atmosféricos, del agua o  
de cualesquiera otros elementos capaces de producir accio-  
nes perjudiciales sobre el aparato de la audición.

5

Consiste esencialmente el protector que constituye el  
modelo en una pieza cóncava capaz de acoger en su cavidad  
el pabellón de la oreja dejándolo totalmente recubierto  
por ajuste del borde de la propia pieza a la superficie la-  
teral de la cabeza de modo que quede dicho pabellón perfec-  
tamente resguardado, pudiéndose mantener el protector o par

10



- 2 -

de protectores de tal modo establecidos en la posición requerida para realizar su función, por la acción de cintas u otros elementos de fijación de los mismos a la cabeza.

5 La descripción de un caso de ejecución práctica del modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria, ha de facilitar en gran manera poder fijar claramente la constitución esencial del protector, por lo cual efectuaremos a continuación la del que, a título de ejemplo, se representa en el dibujo adjunto.

10 En las figuras 1 y 2 del dibujo se representa, en dos vistas ortogonales, uno de los elementos del protector y en la figura 3 están representados dos de tales elementos fijados a un sostenedor.

15 Tal como puede apreciarse perfectamente en la figura 2, que es una sección del elemento representado de frente en la figura 1, este elemento está constituido por un receptáculo cóncavoconvexo 1 que tiene aproximadamente la forma de la mitad de una cáscara de huevo y posee un apéndice 2 con una perforación 3 por la cual puede pasar un  
20 cordón o una cinta que permita establecer la ligadura de uno o dos de dichos elementos a la cabeza de manera que recubra correspondientemente una o ambas orejas dejándolas perfectamente encerradas y, en consecuencia protegidas.

25 Los dos elementos de recubrimiento de las orejas pueden disponerse, ventajosamente a los extremos de un fleje metálico, elástico 4, curvado de manera que pueda aplicarse rodeando la cabeza ejerciendo una moderada presión que permita mantener debidamente aplicados recubrien-



do las orejas los elementos protectores 1, 1.

Los sostenedores tales como el 4 podrán estar formados por dos o más piezas acopladas de modo graduable que permitan ajustar cómodamente el dispositivo protector del oído a la cabeza.

La forma de los elementos protectores podrá ser la que esté representada en el dibujo, que es la que puede ser más adecuada o cualquier otra incluso los que ajusten perimétricamente a la forma de las orejas.

Podrán ser variables las dimensiones de tales elementos y los materiales de que se fabriquen aún cuando parece más indicado fabricarlos con alguna de las materias denominadas plásticas por su facilidad de moldeo, poco peso y excelentes apariencias y suavidad del contacto.

Los materiales empleados en la fabricación de los elementos protectores y de sus órganos de sostenimiento podrán ser tales que disimulen el empleo del protector o bien que determinen por lo contrario un efecto de contraste utilizable estético o suntuariamente.

#### N O T A

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Un protector auricular esencialmente caracterizado por estar constituido por una pieza cóncava capaz de acoger en su cavidad el pabellón de la oreja dejándolo totalmente recubierto por ajuste del borde de la propia pieza a la su-

26692

24 ABR



- 4 -

perficie lateral de la cabeza de modo que quede dicho pabellón perfectamente resguardado, pudiéndose mantener el protector o par de protectores de tal modo establecidos en la posición requerida para realizar su función, por la acción de cintas u otros elementos de fijación de los mismos a la cabeza.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un protector auricular".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 24 de Abril de 1951.

P. p. de Don Juan FRANCOESCH CAZORLA y

Don José VIÑALS LLADÓS,



24

FIG. 1

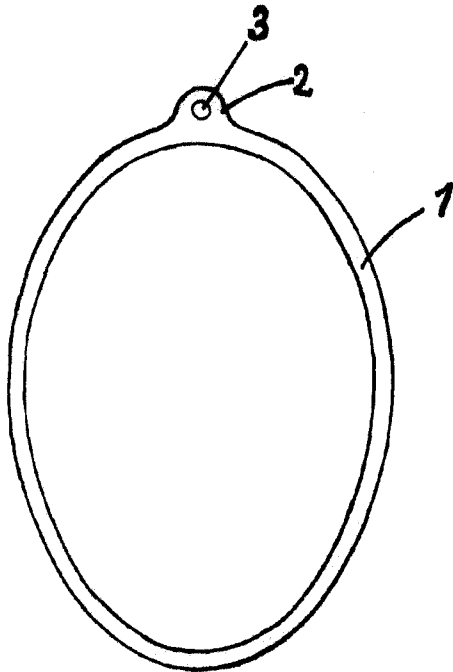


FIG. 2

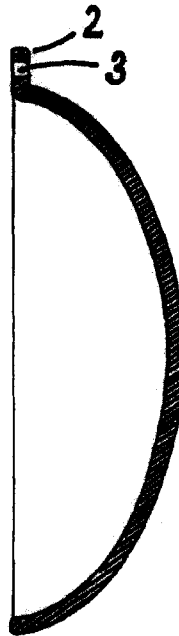
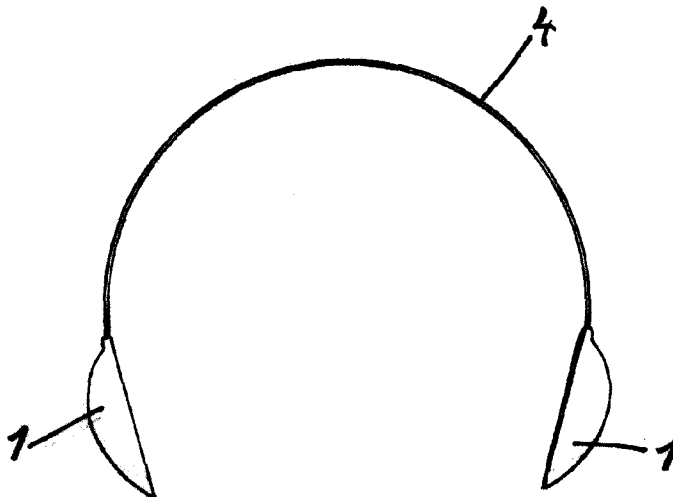


FIG. 3



ESCALA VARIABLE

Barcelona 24 ABR. 1951